



OH1767297

CLASE 8.^a

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2015

SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE:

D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP)

SRES. CONCEJALES:

D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (PP)

D. JOAQUÍN MARCO BERNABÉ (PSOE)

D^a. MABEL CRESPO CUADRADO (PP)

D^a. YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)

(con voz pero sin voto)

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. FCO. EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO

En Salinas, siendo las trece horas y treinta minutos del día 22 de enero de 2015, se reunieron en primera convocatoria los Señores que al margen se expresan, componentes de la Junta de Gobierno Local, con el fin de proceder a la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido citados reglamentariamente. Siendo la hora señalada y habiendo quórum suficiente por hallarse presentes los miembros de la Junta de Gobierno Local expresados al margen, se declara abierta por la Presidencia la sesión y de su Orden, se dio lectura a la Convocatoria, examinándose a tenor de la misma, los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

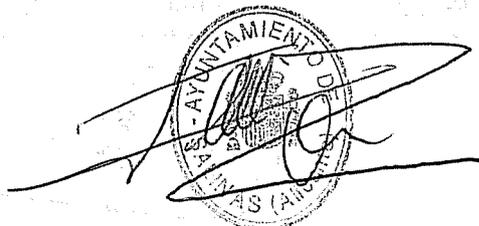
1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2014, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna objeción al respecto, se acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 30 de diciembre de 2014 con el voto favorable de la unanimidad de los cuatro miembros presentes de la Junta de Gobierno Local según lo preceptuado en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

2. SOLICITUDES DIVERSAS.

2.1.- COMPENSACIÓN A D^o G.C.P. POR LA OCUPACIÓN DE UNA FINCA DE 1.187 M² INCLUIDA EN LA REDACCIÓN DEL PLAN PARCIAL LA NORIA II.



Visto el expediente tramitado para la permuta y adquisición de un terreno propiedad de D. Gaspar Corbí Pérez situado en el Plan Parcial "La Noria-II", y a tenor de los siguientes antecedentes:

1º. En la redacción del Plan Parcial "La Noria-II" se incluyó unos terrenos propiedad de D. Gaspar Corbí Pérez de con una superficie de 1.187 m², situados la zona Norte del Plan Parcial "La Noria-II", con clasificación urbanística de Suelo de Dominio y Uso Público. Zona Verde-Jardines (ZV) y Equipamiento Servicio Público-Aparcamiento Cementerio (S.C.), que aunque sí se incluyó como propietario inicial posteriormente no se le dio audiencia ni fue indemnizado por el Ayuntamiento.

2º. El Ayuntamiento de Salinas posteriormente ocupó dichos terrenos cortándole el acceso al resto de las parcelas rústicas que quedan fuera del citado programa urbanístico, por lo que ahora se pretende permutar una franja de terreno de 400 m² (100 ml. de largo por 4 ml. de ancho) en la parcela de propiedad municipal que colinda con la suya situada en el camino de La Boquera para darle acceso a su finca, por otros 400 m² del terreno ocupado por el Ayuntamiento.

3º. Por lo tanto restaría por indemnizarle la cantidad de 787 m², superficie que, una vez descontadas las cesiones obligatorias contempladas en el Plan Parcial "La Noria-II", quedaría con una superficie neta indemnizable de 409,24 m² con clasificación urbanística de Suelo Industrial y calificación urbanística de Suelo de Dominio y Uso Público. Zona Verde-Jardines (ZV) y Equipamiento Servicio Público-Aparcamiento Cementerio (S.C.).

4º. El Técnico Municipal valora estos 409,24 m² en 12.305,85 euros.

Esta Junta de Gobierno Local, tras amplia deliberación y por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Compensar al Sr. Corbí por la ocupación de la parcela descrita en el antecedente 1º de la siguiente manera:

En cuanto a 400m² y con la finalidad de facilitarle el acceso a su finca que queda fuera del P.P. La Noria-II: PERMUTAR una franja de terreno de 4 metros de ancho por 100 de largo (400 m²) de la parte Norte de la parcela propiedad del Ayuntamiento de Salinas situada en la confluencia de la Avd. de Villena con el Camino de La Boquera, adquirida mediante contrato privado de fecha 24 de octubre de 2014 a los hermanos D. Antonio y D. Luis Escolano Marco, por otros 400 m² de la parte Suroeste de la finca propiedad de D. Gaspar Corbí Pérez, inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 750, libro 49, Folio 6 vto., finca 2983. Ambas parcelas tienen el mismo valor.

En cuanto a los 787 m² restantes: COMPRAR a D. Gaspar Corbí Pérez el resto de la parcela incluida en el Plan Parcial "La Noria-II" con una superficie de 787 m², superficie que, una vez descontadas las cesiones obligatorias contempladas en el Plan Parcial "La Noria-II", quedaría con una superficie neta indemnizable de 409,24 m² con calificación urbanística de Suelo Industrial y clasificación urbanística de Suelo de Dominio y Uso Público. Zona Verde-Jardines (ZV) y Equipamiento Servicio Público-Aparcamiento Cementerio (S.C.), por el precio de 12.305,85 euros.

Una vez realizada la permuta y compraventa al Sr. Corbí, la finca resultante quedaría con la siguiente descripción:

«Parcela con una superficie de 1.187 metros cuadrados, incluida dentro del sector del Plan Parcial de mejora del suelo urbano industrial "LA NORIA-II" de Salinas, que según el planeamiento urbanístico municipal dicho suelo tiene la clasificación urbanística de "Suelo



CLASE 8.^a


OH1767298

Industrial" con la calificación de "Suelo de Dominio y Uso Público. Zona Verde-Jardines (ZV)" y "Equipamiento Servicio Público-Aparcamiento Cementerio (S.C.)", que linda al Norte con resto de finca matriz (límite del Plan Parcial "La Noria-II"); y Sur, Este y Oeste con Ayuntamiento de Salinas.»

SEGUNDO.- Requerir al Sr. D. Gaspar Corbí Pérez para que manifieste fehacientemente su conformidad o disconformidad con la valoración realizada por el Técnico Municipal.

TERCERO.- En caso de que el Sr. Corbí acepte la valoración técnica, elevar a público dichos acuerdos.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Isidro Monzó Pérez para la firma de cuantos documentos o contratos fuesen necesarios.

3. INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local de Salinas de las siguientes cuestiones:

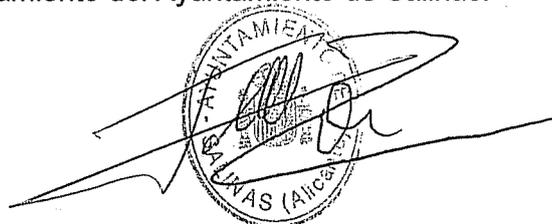
1. Que está previsto que el próximo 26 de enero se firme el acta de replanteo de la obra de reparación de zonas verdes.
2. Que está previsto que a finales de febrero o durante el mes de marzo se inicie la ejecución de las obras de la zona exterior del albergue.
3. De la evolución de los distintos programas del SERVEF por el que se ha contratado a 25 personas empadronadas en Salinas.

Toma la palabra la Sra. Concejala D^a Mabel Crespo Cuadrado informando al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local de Salinas de las siguientes cuestiones:

1. De la reestructuración que se está haciendo en el Mercado Municipal para una mejora de la eficacia del servicio público.
2. Dando una exposición sencilla de lo que va a consistir el Proyecto Salinas Economía Sostenible.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por los Sres. Concejales se mantuvo un cambio de impresiones sobre los proyectos en ejecución y funcionamiento del Ayuntamiento de Salinas.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0H1767297 y 0H1767298.

